



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 15 de septiembre de 2018

VISTO:

El Exp. CUDAP: EXP_FCNCs_CR-SJB:0000236/2018 y,

CONSIDERANDO:

Que en el expediente del visto se tramita el llamado del concurso para cubrir un cargo de personal Nodocente categoría 1 del agrupamiento administrativo para desempeñarse en la sede Comodoro Rivadavia.

Que mediante la nota 4933/18, que obra en fojas 151 del expediente referido, la Sra. Ester Moreno, Jurado del mencionado concurso, se excusa de intervenir por atención de un familiar enfermo, estimativamente hasta el día 15/11/2018.

Que a efectos que el concurso pueda sustanciarse en el transcurso del año, se ha solicitado autorización a la Comisión Paritaria Nodocente para que se modifique la fecha prevista para la sustanciación del mismo.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:

Art. 1°) Aceptar la excusación de la **Sra. Ester Moreno** como Jurado Titular del concurso de personal Nodocente categoría 1 del agrupamiento administrativo, hasta el día 15/11/2018.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1056/18.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.